



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DOCUMENTO DE APOYO
INFORME DE GESTIÓN Y EVIDENCIAS SECOP II
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Fecha:	DIA	20	MES	FEBRERO	de	AÑO	2026	
Contrato número:	1.220-19.13-4016			De fecha	15-01-2026		Cuota No.	2
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.							
Supervisor:	NOMBRE: Isabel Cristina Hurtado Palacios CARGO: Subsecretaria de Salud Pública CEDULA: 43979311 CELULAR: 3206664839							
Contratista:	NOMBRE: Laura Patricia Cadavid Herrera CEDULA: 1062336278 CELULAR: 3153040368							
ACTIVIDADES REALIZADAS								
1) Apoyar la implementación del enfoque de cursos de vida en la secretaría departamental de salud y participar activamente en su desarrollo. R/ Se realizó mesa de trabajo con las EAPB con el fin de consolidar un plan de trabajo para el año 2026 el día 13/02/2026. 2) Brindar asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. R/ Se realizó asistencia técnica a los actores del sistema de la resolución 0115/2026 los días 06/02/2026 y 27/02/2026 y se realizaron y lideraron los comités de emergencia a la desnutrición los días 04/02/2026, 11/02/2026, 18/02/2026 y 25/02/2026. 3) Apoyar a la subsecretaría de salud pública desde su competencia en el fortalecimiento de los temas relacionados con los programas de malnutrición, trastornos de la conducta alimentaria y alimentación saludable en el departamento del Valle del Cauca. R/ Se realizaron llamadas telefónicas para el seguimiento a la entrega y consumo de la FTLC de los niños y niñas con desnutrición aguda y se diligenció la matriz de manera semanal; se incluyeron de manera semanal los nuevos casos diagnosticados con DNT aguda en la matriz de seguimiento de la entrega y consumo de FTLC; Se incluyó de manera semanal los nuevos casos notificados con DNT a las matrices de seguimientos a las alertas inmediatas y se realizó seguimiento diario a través del correo electrónico, solicitando información de evolución de los pacientes; Se realizó de manera semanal los oficios a las EAPB que presentaron casos con alertas inmediatas por perímetro braquial menor a 11.5, alertas por edema y sin activación de ruta, de los niños y niñas con Desnutrición Aguda; Se dispuso las historias clínicas en Drive de los niños con alerta inmediata y diligenció las matrices con la información obtenida. 4) Desarrollar y ejecutar el plan de capacitación en alteraciones nutricionales a 40 municipios (dls y ese), Así como a las eapb de acuerdo con las necesidades de capacitación identificadas con el								



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DOCUMENTO DE APOYO
INFORME DE GESTIÓN Y EVIDENCIAS SECOP II
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

propósito de desarrollar la generación de capacidades institucionales y comunitarias en el manejo y atención de las mismas.

R/ Se realizó una mesa interinstitucional con el Ministerio de Salud y la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud con el fin de desarrollar acciones para el seguimiento a SISPRO de los niños reportados desde el año 2023 hasta la fecha el día 18/02/2026.

5) Realizar envío mensual de indicadores propuestos para los programas a su cargo.

R/ Se consolidaron los indicadores del plan departamental contra la desnutrición aguda correspondiente al 4 trimestre del 2025 y los indicadores de la resolución 2350/20 correspondiente al segundo semestre del año 2025.

6) Realizar y enviar oportunamente los informes técnicos solicitados al ministerio de la protección social y demás instituciones que lo requieran.

R/ Se consolidaron las bases de seguimiento nominal de los niños notificados con desnutrición aguda para el cuarto trimestre del año 2025.

7) Realizar / participar en la elaboración y difusión en redes sociales y otros medios, de información relacionada con los productos asignados.

R/ Se envió la información correspondiente al mes de febrero según lo acordado en el cronograma para el equipo de comunicaciones.

8) Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) /Sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MIPG.

R/ Se hizo uso de los formatos del MIPG para las asistencias, convocatorias e informes.

9) Realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 de 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado.

R/ Se realizó back-up de la información

10) Apoyar en la difusión de la información que la entidad territorial divulgue a través de las diferentes redes sociales.

R/ Se difundió la información creada por la entidad territorial a través de las diferentes redes sociales.

11) Las demás obligaciones que el supervisor o coordinador del área asigne para cumplir con las competencias de la entidad territorial.

R/ Se participó de la planeación de la estrategia conectando áreas y de la asistencia técnica dirigida por la Superintendencia de salud para la socialización de la guía de auditoría GAUDI versión 5.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DOCUMENTO DE APOYO
INFORME DE GESTIÓN Y EVIDENCIAS SECOP II
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

EVIDENCIAS

PRESENTABLES 2026

- Plan departamental a la desnutrición aguda, envío trimestral.
- Base de seguimiento nominal de niños identificados con DNT aguda, envío trimestral.
- Indicadores Res. 2350/20, envío semestral.
- Envío de las rutas de micronutrientes por municipio y soportes de socialización con los prestadores.
- Bases de suplementación con vit. A, envío trimestral.
- Bases de cobertura de consejería en lactancia materna, envío mensual.
- Bases de tamizaje de hemoglobina por grupo de edad, envío trimestral.
- Envío de soportes semanales de las alertas inmediatas identificadas.



PLAN DE DESNUTRICIÓN DE LA MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS 2025					
Objetivo: Establecer acciones que permitan incidir en la reducción de la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, a través de la implementación de acciones estratégicas y operativas sostenibles e intersectoriales, en las entidades territoriales priorizadas que cumplen con los criterios de focalización.					
Departamento priorizado: Antioquia, Cauca, Cesar, Chocó, Norte de Santander, La Guajira, Magdalena, Meta, Santander, Valle del Cauca y Vichada					
LINEAS ESTRATEGICAS	ACCIONES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	RESPONSABLES DE LA
1. Garantizar las acciones en salud nacional en niños menores de 5 años en el marco de la atención integral.	Departamento a los IPS para el cumplimiento de las acciones integrales en salud nacional de los niños y niñas en la primera infancia de acuerdo a la Resolución 3200 de 2016. Por medio de la cual se adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Verificar que los IPS estén dando cumplimiento con las acciones individuales de la Res. 3200 de 2016	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de IPS con seguimiento	Entidades Territoriales
2. Identificar los niños y niñas menores de 5 años por departamento. (Tener en cuenta como fuente la promesa de C406).	Conocer la población de niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento.	Conocer la población de niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento.	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento	Entidades Territoriales
3. Gestionar el aseguramiento en salud del 100% de los niños menores de 5 años en el departamento. (Promover la cobertura de la cobertura de atención por miembros)	Garantizar que todos los niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento cuenten con afiliación al SISBEN.	Garantizar que todos los niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento cuenten con afiliación al SISBEN.	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de niños y niñas afiliados al SISBEN	Entidades Territoriales
4. Identificar la población de niños menores de 5 años afiliados por cada uno de los IPS.	Conocer la población de niños y niñas menores de 5 años afiliados por IPS en el departamento.	Conocer la población de niños y niñas menores de 5 años afiliados por IPS en el departamento.	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de niños y niñas afiliados al SISBEN	Entidades Territoriales
5. Garantizar la capacidad y talento humano que brinde la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Fortalecer el proceso de clasificación nacional con base en el establecimiento a la Res. 3200 de 2016	Fortalecer el proceso de clasificación nacional con base en el establecimiento a la Res. 3200 de 2016	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de IPS capacitadas en la Resolución 3200 de 2016 por personal	Entidades Territoriales
6. Realizar la valoración del estado nutricional y antropométrico (Res 2465 de 2016) de los niños menores de 5 años, de acuerdo a las frecuencias establecidas en la Res. 3200 de 2016 por medicina general, pediatría, medicina familiar y enfermería (COPS 000201 y 000202).	Garantizar las intervenciones individuales de salud nutricional establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Garantizar las intervenciones individuales de salud nutricional establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de niños y niñas menores de 5 años con valoración por medicina general, pediatría, medicina familiar y enfermería (COPS 000201 y 000202) en niños y niñas afiliados al SISBEN.	Entidades Territoriales
7. Realizar entrega de micronutrientes en dosis (COP 000201) a todos los niños entre 6 y 23 meses, de acuerdo a las frecuencias establecidas en la Res. 3200 de 2016 (60 niños por entrega).	Garantizar las intervenciones individuales de salud nutricional establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Garantizar las intervenciones individuales de salud nutricional establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de niños y niñas entre 6 y 23 meses con suministro de micronutrientes en dosis (por trimestre)	Entidades Territoriales
8. Realizar la suplementación con micronutrientes a niños de 24 meses a 5 años, de acuerdo a las frecuencias establecidas en la Res. 3200 de 2016.	Garantizar las intervenciones individuales de salud nutricional establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Garantizar las intervenciones individuales de salud nutricional establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mejoramiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Protección Materno Perinatal y la atención las acciones para su operación.	Se IPS con seguimiento (PS) en el territorio	100% de niños y niñas entre 24 y 59 meses con la suplementación con micronutrientes 6 de niños y niñas entre 24 y 59 meses afiliados	Entidades Territoriales



[Signature]

C.C: 1062336278 de Santander de Quilichao